



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34520

04/02/2021

85739

AUTOR/A: CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR); MARGALL SASTRE, Joan (GR)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la expansión del virus COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno ha actuado desde el primer momento con la máxima decisión, adoptando distintas medidas para proteger a las familias, trabajadores, autónomos, colectivos más vulnerables, así como para apoyar a las empresas, preservando el tejido productivo y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo. Desde el mes de marzo de 2020 se han adoptado ayudas directas para sostener las rentas de trabajadores, familias y autónomos.

Son ayudas directas como el apoyo público extraordinario a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que han permitido cubrir las rentas de los trabajadores y sus cotizaciones sociales, así como abonar las cotizaciones a cargo de los empresarios. Y no solo de los trabajadores incluidos en estos ERTE, sino también de aquellos que se reincorporaban a su actividad. Asimismo, ayudas directas como la prestación extraordinaria para los trabajadores autónomos o la prestación por incapacidad temporal para atender nuevas realidades derivadas de la pandemia. Tan solo esas tres medidas suponen un desembolso de ayudas directas de 40.800 millones de euros.



El 7 de octubre el Presidente del Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Un Plan de reformas estructurales e inversiones inspirado en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica -la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial- y diez políticas palanca, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, que a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción. Se puede consultar el Plan en el siguiente enlace:

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

Madrid, 10 de marzo de 2021